

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2020-1049 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 249, de 30 de diciembre de 2019, de extracto de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 18 de diciembre de 2019, por la que se convocan las subvenciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria para 2020.*

Advertido error en el texto del Extracto de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 18 de diciembre de 2019, por la que se convocan las subvenciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria para 2020, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 249, de 30 de diciembre de 2019, procede efectuar las oportunas correcciones en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común:

Primero:

Punto Cuarto, apartado 1.

— Donde dice:

b) Proyectos y actividades de Personas Físicas, Empresas Privadas y Entidades sin Ánimo de Lucro: 5.000 euros.

— Debe decir:

b) Proyectos y actividades de Personas Físicas y Empresas Privadas: 5.000 euros.

Asimismo, y en cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes que será de veinte (20) días hábiles a contar a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de este anuncio.

Santander, 30 de enero de 2020.

El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,
Juan Guillermo Blanco Gómez.

[2020/1049](#)